Municipalidad de la Ciudad de Caacupé
"Para seguir creciendo por un Caacupé mejor"
Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382 – 0511 242384 Fax: 242122

Caacupé 07 de junio de 2011

Señores
Posibles Oferentes
Presente

Me dirijo a Usted(es) a los Efectos de Remitirle(s) la Adenda Nº 1 a los términos de referencia de la Licitación por Contratación Directa para Compra de Útiles de Oficina para la Municipalidad de Caacupé, Cuyo ID es el Nº 208 222, la misma pasará a formar parte del llamado.

En el anexo Nº 1 se modifica lo Siguiente:

23- Se establece el siguiente margen de preferencia a bienes nacionales; si la oferta evaluada por la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comprada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al cuarenta por ciento (20%) de este último, volviendo a compararla con el precio del producto nacional.. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado (Decreto 6674/11 Art 2º inc. "a", por la cual se modifica el Articulo 2º Inciso a) del decreto Nº 6225/2011)

Por lo expuesto la presente Adenda pasa a formar parte de los términos de referencia de la presente Licitación para la Adquisición de Útiles de Oficina.

Atentamente

Lic. Crhistian Alcides Bedoya
Jefe de la U.O.C